

REDPAGOS S. A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida el 31 de marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de abril del 2011, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto principal de prestar los servicios auxiliares, financieros de cobros y pagos utilizando los diferentes medios de pagos de tecnología disponibles en el sistema empresarial privado y público.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período.

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en en la categoría valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de capital e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de

“otros ingresos / (gastos) financieros – netos” en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en “Otro resultado integral”. Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en “Otro resultado integral” se incluyen en la cuenta de resultados como “otros ingresos/(gastos) financieros netos”.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a “Otro resultado integral” y nunca se reclasifican a resultados.

Redpagos S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de “Clientes y otras cuentas a cobrar” (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 “Ingresos derivados de contratos con clientes” y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), “Efectivo y partidas equivalentes al efectivo” y “otros activos financieros”.

Al 1 de enero de 2018, no existían en Redpagos S. A., activos contractuales en el alcance de la NIIF 15, ni instrumentos financieros de deuda.

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales y de arrendamiento, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Redpagos S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Redpagos S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Redpagos S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El período máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como (1 – la tasa de recuperación).

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición.

DF es el valor temporal del dinero.

e. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, forma parte de los activos financieros clasificados como costo amortizado e incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras que no estén sujetas a ninguna restricción.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

El efectivo en entidades financieras está sujeto a riesgo crediticio, aunque el plazo de vencimiento es muy bajo ya que la entidad puede retirar el efectivo en cualquier momento sin penalización.

f. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros, clasificados como costo amortizados ya que son mantenidas con el fin de cobrar flujos de efectivos contractuales en fechas específicas que constituyen pagos del capital más los intereses, que se originan básicamente por la venta de bienes y servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

g. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

h. Préstamos bancarios

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al costo amortizado.

Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al saldo en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en el que se producen.

i. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar se originan por las compras de bienes y servicios, se registran inicialmente a valor razonable y posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

j. Participación a trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el Código de Trabajo, la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en el que se originan.

k. Impuestos a las ganancias

Los impuestos a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido.

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargarán a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

l. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social.

Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la entidad; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

La política de la entidad es de registrar la reserva legal al final del año.

m. Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte Redpagos S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) La NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

Redpagos S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Redpagos S. A., optado por la opción C3.

b) Establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

Redpagos S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Redpagos S. A., provienen para la prestación de servicios auxiliares financieros de cobros. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control de los bienes o servicios, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de venta del bien o prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.
2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Redpagos S. A., como preferente para medir el valor de los bienes y servicios cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Redpagos S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Redpagos S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Redpagos S. A.

n. Costos y Gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados, cuando se ha recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

o. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como los avales y garantías otorgadas que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícita) para la empresa, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico 2019, fue de -0.07%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27
2019	-0.07

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Bancos (a)	U.S.\$	<u>2,689.91</u>	<u>4,219.53</u>

(a) La totalidad del importe corresponde a bancos locales.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Otras cuentas por cobrar	U.S.\$	<u>872.76</u>	<u>-</u>

6. PARTES RELACIONADAS

El movimiento de las partes relacionadas por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

<u>POR COBRAR</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2019</u>
			<u>VENTAS</u>	<u>COBROS Y</u> <u>CRÉDITOS</u>	
<u>CORTO PLAZO</u>					
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex	U.S.\$	-	44,787.77	44,787.77	-
<hr/>					
<u>POR PAGAR</u>		<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO AL</u> <u>31/12/2019</u>
			<u>PAGOS Y</u> <u>DÉBITOS</u>	<u>PRÉSTAMOS Y</u> <u>FACTURACIÓN</u>	
<u>CORTO PLAZO</u>					
Primecomsa S. A.	U.S.\$	7,000.00	7,000.00	-	-
Luis Crespo Chauca		-	-	10,598.71	10,598.71
Megaredcorp S. A.		-	15,579.51	22,489.78	6,910.27
Leasebroker S. A.		-	4,480.00	4,480.00	-
Esther Vásquez Puyutaxi		-	640.18	640.18	-
<hr/>					
TOTAL CORTO PLAZO		7,000.00	27,699.69	38,208.67	17,508.98
<u>LARGO PLAZO</u>					
<u>PRÉSTAMOS</u>					
Mforta Consulting C. Ltda.		9,448.98	14,448.98	10,000.00	5,000.00
Esther Vásquez Puyutaxi		58,243.89	58,243.89	-	-
Primecomsa S. A.		-	2,000.00	9,000.00	7,000.00
Recicladora Naturalpro S. A.		-	2,000.00	6,000.00	4,000.00
Fundación Mpower Foundation		-	-	10,000.00	10,000.00
Luis Crespo Chauca		-	-	18,000.00	18,000.00
Sunpass Sociedad Anónima		-	-	5,000.00	5,000.00
<hr/>					
TOTAL LARGO PLAZO	U.S.\$	67,692.87	76,692.87	58,000.00	49,000.00

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

Los préstamos están respaldados mediante pagarés con vencimiento a 12 meses y una tasa máxima de interés activa anual vigente impuesta por el Banco Central del Ecuador, la cuales son renovadas cada año.

7. INVENTARIO

Un resumen del inventario al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2019	31 DICIEMBRE 2018
Mercadería disponible para la venta	U.S.\$	<u>20,660.52</u>	<u>-</u>

Corresponde a mercadería, materiales e insumos para potencializar el negocio con soluciones transaccionales.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2019	31 DICIEMBRE 2018
Impuesto al valor agregado (compras)	U.S.\$	9,052.57	14,105.20
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (nota 18)		4,537.23	2,242.67
Crédito tributario de años anteriores (nota 18)		1,928.88	53.94
		<u> </u>	<u> </u>
TOTAL	U.S.\$	<u>15,518.68</u>	<u>16,401.81</u>

Las retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal 2019 por U.S.\$ 4,537.23 y el crédito tributario de años anteriores es de U.S.\$ 2,296.56 que totaliza U.S.\$ 6,833.79, de los cuales se utilizó U.S.\$ 367.68 para compensarlo con el impuesto a la renta causado quedando con un saldo a favor por U.S.\$ 6,466.11.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, planta y equipo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

<u>COSTO</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>VENTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Edificios	U.S.\$	120,000.00	-	-	-	120,000.00
Muebles y enseres		10,696.82	2,624.58	-	-	13,321.40
Adecuaciones e instalaciones		-	20,800.00	-	-	20,800.00
Equipos de computación		121,130.35	12,875.69	-39,388.19	-18,016.69	76,601.16
Total		251,827.17	36,300.27	-39,388.19	-18,016.69	230,722.56
Menos:						
Depreciación acumulada		49,707.24	40,829.93	-16,093.47	-18,016.69	56,427.01
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	U.S.\$	202,119.93	-4,529.66	-23,294.72	-	174,295.55

Edificios se deprecian a 20 años, muebles y enseres en 10 años, adecuaciones e instalaciones a 5 años y equipos de computación en 3 años, bajo el método de línea recta.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Un resumen de los activos intangibles al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Licencias de programas de computación (a)	U.S.\$	20,730.81	-
Software de facturación electrónica (b)		24,000.00	-
(-) Amortización acumulada (a)		1,527.77	-
TOTAL	U.S.\$	<u>43,203.04</u>	<u>-</u>

(a) Corresponde a las licencias que se utilizan para la protección de información, tanto interna como externa.

(b) Corresponde al servicio de plataforma de facturación electrónica que fue adquirido en agosto del 2019.

(c) El gasto de amortización del año 2019 fue de U.S.\$ 1,527.77.

11. INVERSIONES PERMANENTES

Un resumen de las inversiones permanentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2019</u>	31 DICIEMBRE <u>2018</u>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex (a)	U.S.\$	11,300.00	7,300.00
Buró de Información Crediticia Redclit S. A. (b)		35,218.90	-
TOTAL	U.S.\$	<u>46,518.90</u>	<u>7,300.00</u>

- (a) Corresponde a aportaciones según certificado No. 000000101 emitido el 8 de mayo del 2019, la cual representa el 6.13% de las aportaciones del capital social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex.
- (b) Corresponde a la inversión en acciones en la entidad Buró de Información Crediticia Redclit S. A., equivalente al 35% del patrimonio total de dicha entidad por U.S.\$ 35,000.00, la cual en el año 2019 obtuvo un incremento de U.S.\$ 218.90 por el valor patrimonial proporcional que se incrementó, quedando un total de U.S.\$ 35,218.90.

12. DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>
Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada Mifex	U.S.\$	19,787.71	5,521.04
		-----	-----
TOTAL		19,787.71	5,521.04
Menos:			
Porción corriente de la deuda a largo plazo		19,787.71	3,733.33
		-----	-----
DEUDA A LARGO PLAZO	U.S.\$	<u>-</u>	<u>1,787.71</u>

El detalle de la deuda al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

2019 y 2018

<u>OPERACIÓN</u>	<u>MONTO ORIGINAL</u>	<u>FECHA DE EMISIÓN VENCIMIENTO</u>		<u>TASA</u>	<u>SALDO AL 31/12/2019</u>	<u>SALDO AL 31/12/2018</u>
000001MK22USD20180024	5,800.00	19/11/2018	19/05/2020	20%	1,787.71	5,521.04
000001MK22USD20190128	8,000.00	25/02/2019	26/02/2020	20%	8,000.00	-
000001MK22USD20190168	10,000.00	05/07/2019	06/07/2020	20%	10,000.00	-
Total					19,787.71	5,521.04

Los préstamos están respaldados mediante contratos.

13. CUENTAS POR PAGAR

El resumen de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Proveedores locales (a)	U.S.\$	1,803.60	15,998.79
Anticipo a proveedores		2,000.00	-
Otras cuentas por pagar (b)		1,002.57	38.61
TOTAL	U.S.\$	4,806.17	16,037.40

(a) Corresponde a valores pendientes de pago de proveedores nacionales de servicios.

(b) Las otras cuentas por pagar incluyen: préstamos quirografarios por U.S.\$ 264.08 y U.S.\$ 738.49, que corresponden a provisiones de intereses por pagar por préstamos entre partes relacionadas y otros.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de los beneficios a empleados por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Décimatercera remuneración	U.S.\$	-	-	666.68	666.68
Décimacuarta remuneración		-	-	131.32	131.32
Vacaciones		-	-	984.14	984.14
Aporte patronal, IECE, SETEC		-	4,148.05	5,101.91	953.86
Participación a trabajadores (nota 18)		-	-	332.10	332.10
TOTAL	U.S.\$	-	4,148.05	7,216.15	3,068.10

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de los pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2018</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2019</u>
Retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado	U.S.\$	244.42	1,856.03	1,611.61	-
Retención en la fuente de impuesto a la renta		264.57	5,478.01	5,395.15	181.71
Impuesto a la renta causado (nota 18)		-	367.68	367.68	-
TOTAL	U.S.\$	508.99	7,701.72	7,374.44	181.71

16. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Primecomsa S. A.	90.000	45	1.00	90,000.00
Yorka Visión S. A.	90.000	45	1.00	90,000.00
Esther Vásquez Puyutaxi	20.000	10	1.00	20,000.00
	<hr/>	<hr/>		<hr/>
TOTAL	<u>200.000</u>	<u>100</u>		<u>200,000.00</u>

Los accionistas de Redpagos S. A., son de nacionalidad ecuatoriana.

Con fecha 24 de abril del 2019 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil la Escritura de aumento de capital No. 2019-09-01-038-P01492 por U.S.\$ 175,000.00. Dicho aporte fue realizado en efectivo por los accionistas, quedando fijado el capital social de la entidad en U.S.\$ 200.000.00, detallado así:

<u>ACCIONISTA</u>		<u>CAPITAL AL 31/12/2018</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>CAPITAL AL 31/12/2019</u>
Primecomsa S. A.	U.S.\$	11,250.00	78,750.00	90,000.00
Yorka Visión S. A.		11,250.00	78,750.00	90,000.00
Esther Vásquez Puyutaxi		2,500.00	17,500.00	20,000.00
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	<u>25,000.00</u>	<u>175,000.00</u>	<u>200,000.00</u>

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>ACCIONISTA</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Primecomsa S. A.	11.250	45	1.00	11,250.00
Yorka Visión S. A.	11.250	45	1.00	11,250.00
Esther Vásquez Puyutaxi	2.500	10	1.00	2,500.00
	<hr/>	<hr/>		<hr/>
TOTAL	<u>25.000</u>	<u>100</u>		<u>25,000.00</u>

Los accionistas de Redpagos S. A. son de nacionalidad ecuatoriana.

17. APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

AÑO 2019

De acuerdo con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de REDPAGOS S. A., celebrada el 29 de marzo del año 2019, deciden aumentar el capital suscrito de la entidad en U.S.\$ 175,000.00 mediante la emisión de 175.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, a fin de que instrumenten dicho importe en el año 2019.

AÑO 2018

De acuerdo con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de REDPAGOS S. A., celebrada el 22 de octubre del año 2018, se autorizó el aumento de capital social por U.S.\$ 100,000.00. Fue aportado en efectivo por los accionistas de la compañía Primecomsa S. A. por U.S.\$ 45,000.00, Yorka Visión S. A. por U.S.\$ 45,000.00 y la Sra. Esther María Vásquez Puyutaxi por U.S.\$ 10,000.00.

18. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		<u>31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>31 DICIEMBRE 2018</u>
Resultado antes participación a trabajadores e impuesto a la renta	U.S.\$	2,214.00	2,990.53
Menos:			
Participación a trabajadores (nota 14)		332.10	-
Ingresos no sujetos a impuesto a la renta		631.85	-
Efectos por método de participación (VPP)		218.90	-
Más:			
Gastos incurridos para generar ingresos no sujetos a impuesto a la renta		602.95	-
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto al impuesto a la renta		37.17	-
Utilidad gravable		1,671.27	2,990.53
Porcentaje de impuesto a la renta		22%	22%
Impuesto causado		367.68	657.92
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		-	946.94
<hr/>			
Impuesto a la renta causado (nota 15)		367.68	946.94
Menos:			
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		4,537.23	2,242.67
Crédito tributario de años anteriores		2,296.56	1,000.88
Saldo a favor del contribuyente (nota 8)	U.S.\$	<u>-6,466.11</u>	<u>-2,296.61</u>

Los estados financieros de REDPAGOS S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2019. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo, en el caso del artículo 89;
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

En el mes de agosto de 2019, Redpagos S. A. fue sujeta a una supervisión por parte del Banco Central del Ecuador en donde la Dirección Nacional de Riesgos de Operaciones basada en los principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero del CPSS-IOSCO considerando lo siguiente: Organización General, Gestión del Riesgo de Crédito y de Liquidez, Liquidación, Gestión del Riesgo General del Negocio y del Riesgo Operacional y Acceso, los cuales fueron cumplidos en su totalidad dentro del plazo y de acuerdo a lo que establece la metodología utilizada para la supervisión a los sistemas auxiliares pago y la normativa legal vigente, debido a que la entidad Redpagos S. A. está autorizada como sistema auxiliar de pagos para prestar el servicio de "Recaudador de recursos privados".

19. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2019, y la fecha la fecha de aprobación de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

20. CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL

En el Registro Oficial Suplemento No. 111 del martes 31 de diciembre de 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que en el Capítulo III, Art 56, creó la Contribución Única y Temporal, a través de la cual las sociedades que realicen actividades económicas y que han generado ingresos gravados iguales o superiores a U.S.\$ 1,000,000.00 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

La entidad en base a la Ley antes indicada no está obligada al pago de la contribución única y temporal, porque sus ingresos gravados del ejercicio fiscal 2018, fueron inferiores a U.S.\$ 1,000,000.00.

21. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

La entidad cuenta con trabajadores en relación de dependencia, y no cuenta con personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

22. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la entidad, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la entidad son de propiedad exclusiva de la entidad.

23. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

La entidad no está obligada a contratar auditoría externa sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos porque sus activos totales, constantes en el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico del año anterior, son inferiores a U.S.\$ 500,000.00 de acuerdo a la Resolución No.SCVSINCDNCDN20190020 artículo 34, Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 96, el 9 de diciembre de 2019, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.